



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN  
BOGOTÁ, D.C., 28 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO **RADICACIÓN N.º 11001220300020260103501**. RESUELVE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 15 DE ABRIL DE 2026 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ANA BELINDA BOCANEGRA DUARTE Y VÍCTOR MANUEL BERNAL BECERRA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL Y JAVIER SUAREZ TORRES EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR; TRAMITE AL QUE FUERON VINCULADOS CARLOS ERNESTO ACEVEDO PÉREZ Y MARGARITA ROSA VIZCAÍNO VERGARA, ASÍ COMO LAS PARTES EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD GESTIONES FINANCIERAS S.A (EXP. 76899). POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPÉCIAL A **CARLOS ERNESTO ACEVEDO PÉREZ Y MARGARITA ROSA VIZCAÍNO VERGARA**, DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESOS INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD GESTIONES FINANCIERAS S.A (EXP. 76899) Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL